

**NOTA INFORMATIVA**

**DEC 2021**

La aplicación informática para la tramitación telemática de la Documentación Estadístico Contable (DEC) de distribuidores de seguros del País Vasco correspondiente al ejercicio 2021 (DEC 2020), estará operativa durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de abril de 2022, ambos incluidos.

Su falta de remisión -o su presentación extemporánea- **se tipifica como infracción administrativa**, que se encuadra dentro del marco de lo establecido en el artículo 192.2 r) y 192.3.h) del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales

Vitoria-Gasteiz, 2022ko martxoaren 8an  
Vitoria-Gasteiz, a 8 de marzo de 2022

*Finantza Politikako zuzendaritza /*  
*Dirección de Política Financiera*



*Izpta./Fdo.: Arantza Larrauri Aranguren*